



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-01086862- -UNC-ME#FP

VISTO

La propuesta elevada por la Oficina de Trabajo final sobre la creación de un Programa tutorías para el Egreso de la Licenciatura en Psicología; y

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Nacional de Córdoba (UNC) y esta Facultad de Psicología tienen entre sus objetivos primordiales promover la permanencia y el egreso de sus estudiantes, en el marco de la mejora continua de las condiciones de enseñanza y aprendizaje.

Que ante la necesidad de avanzar en la unificación de los planes de estudio, se presentan cuestiones administrativas y pedagógicas que dificultan la transición y permanencia en el tramo final de las trayectorias estudiantiles, resultando prioritario atender particularmente a las y los estudiantes del Plan 1986.

Que en dicho contexto se torna necesario implementar nuevos dispositivos de acompañamiento que optimicen y humanicen el proceso de egreso de la carrera.

Que existen experiencias afines de acompañamiento y tutorías implementadas con resultados favorables en otras Unidades Académicas de la UNC, constituyendo antecedentes valiosos para la presente iniciativa.

Que esta Unidad Académica cuenta con antecedentes de programas de tutorías y acompañamiento desarrollados previamente, cuya evaluación ha sido positiva y ha permitido identificar la necesidad de fortalecer y ampliar dichos dispositivos.

Que el proyecto presentado propone la conformación de equipos de tutoría integrados por Tutores/as Graduados/as recientes y Tutores/as Pares Avanzados/as, bajo la coordinación de la Oficina de Trabajo Final, constituyendo un dispositivo integral que se nutre de la experiencia profesional y la cercanía generacional para el acompañamiento del tramo final de la carrera.

Que el proyecto se alinea con los objetivos institucionales que buscan fortalecer la vinculación entre graduados/as y la vida académica de la Facultad, así como fomentar la participación estudiantil.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Aprobar la creación e implementación del “Programa tutorías para el Egreso”, cuyo texto y alcances obran como Anexo I y forman parte integrante de la presente Resolución Decanal.

ARTÍCULO 2º: Establecer que la Oficina de Trabajo Final será la Autoridad de Aplicación y Coordinación general del Programa, y tendrá a su cargo la convocatoria, selección y designación de los/as Tutores/as Graduados/as y Tutores/as Pares Avanzados/as, conforme a los criterios establecidos en el Anexo I.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, publicar, notificar, comunicar y archivar.